



Rawson de Enero de 2024.

Expte.: 41627/2024

BANCO DEL CHUBUT S.A.

Concurso Privado de Precios 11/23 Obra
Refacción de Sanitarios y Tinglado
Sucursal - ESQUEL.

Dictamen 3/24

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 11/23 del Banco del Chubut S.A... Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutarla obra "REFACCION DE SANITARIOS – TINGLADO SUCURSAL ESQUEL"; de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de \$ 51.989.832,19, valores de Septiembre de 2023 con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Según se desprende de la Resolución del Directorio, en copia simple que se acompaña (hoja 2 BCH). Cabe observar al respecto, que no se ha acompañado, la metodología utilizada para el cálculo del costo-costeo de la obra, como tampoco el coeficiente de paso utilizado para la obtención del precio de dicho presupuesto oficial. Tampoco se encontró en la documentación los valores de mano de obra utilizada, rendimientos de equipos, precio de materiales etc. para el cálculo del presupuesto de obra.

De acuerdo con el Acta de Apertura de ofertas (hoja 733 BCH), del mes de Diciembre de 2023 se han presentado tres (3) oferentes. Sobre n° 1: empresa CONARQ CONSTRUCCIONES SRL, cotización de \$173.339.101,59 más IVA, mes base Noviembre 2023. Sobre n° 2: empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES SRL, cotiza \$ 127.178.590,93, valores de Noviembre de 2023. Sobre n° 3: empresa CONSTRUCTORA CAPMAN SRL, cotización de \$ 88.730.590,49, valores de Noviembre de 2023.

Según Resolución del Directorio del Banco del Chubut S.A., se adjudica el presente Concurso de Precios, a la empresa **CAPMAN S.R.L.**, con un precio de \$ 88.730.590,49, valores del mes de Noviembre de 2023. Con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días.

Se observa que dicha oferta que se pretende contratar, está un 70.67 %, por encima del presupuesto oficial. Debo señalar que corresponde actualizar al mismo mes base aquel presupuesto oficial, por parte del Organismo Licitante, para la presente Licitación.

Con respecto al Certificado de Capacidad de Ejecución Anual, que se adjunta en copia simple de dicha pretendida contratista (hoja 770 BCH), entiendo en la

especialidad arquitectura es suficiente para la obra en cuestión. Pues según calculo, teniendo el monto anualizado del presupuesto oficial, con el plazo de obra de ciento veinte (120) días; la Capacidad de Contratación Anual requerida es de \$ 155.969.496,57.

No obstante entiendo que previo al Acto de adjudicación de la obra, se debiera tener la Actualización del Certificado de Saldo de capacidad de Contratación Anual y Certificado de Auditoria Técnico –Contable de dicha empresa CAPMAN S.R.L..

El Coeficiente de paso utilizado por dicha pretendida contratista, para pasar del costo-costo al precio es de 1.5066. Con GGD de 9.75 %; GGI de 3.45 %; Beneficio 10 % e IVA 21 %. Como señale en el segundo párrafo del presente Dictamen no se ha encontrado la metodología de cálculo del presupuesto oficial, para su comparación.

Por ultimo con respecto al Representante Técnico de dicha pretendida contratista, deberá adjuntar previo al inicio de los trabajos la correspondiente encomienda Profesional como Representante Técnico, para la presente obra. En un todo de acuerdo con la Ley X n° 2 (Ex Ley 532), adjunto copia simple artículo 6 y 9.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuenta